

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 5:15 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 m. mañana y 3:40 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:15 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO

Concluye la sesión del día 4 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul se encuentra solo el señor ministro de Fomento.)

El señor marqués de VALDETERRAZO apoya una proposicion de ley sobre concesion á favor de la compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante, de una linea que enlace con la de Andalucía la de Extremadura, partiendo de Lérida y terminando en Sevilla.

Sin debate fué tomada en consideracion.
El señor MARTINEZ PACHECO apoya otra proposicion de ley sobre anexion de varios pueblos limítrofes á un ayuntamiento de la provincia de Santander.

Tambien fué tomada en consideracion.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre concesion de un ferrocarril de Estella, que pasando por Victoria, termine en Durango.

Se lee una enmienda del señor Ortiz de Zárate.
El señor LINARES RIVAS, presidente de la comision, manifiesta que ésta no puede admitir la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO: No conozco la enmienda más que por la lectura que acaba de dar el señor secretario, y pudiera haberme enterado mal de ella; pero si es, como creo, lo que se pide, la concesion de una nueva linea sin los estudios ni requisitos legales previos necesarios, comprenderá el señor Ortiz de Zárate que el Gobierno no puede acceder á esa enmienda, porque sería establecer un precedente funesto para lo sucesivo.

El señor ORTIZ DE ZARATE: Yo suplico al señor ministro de Fomento que admita mi enmienda, porque en ella lo que propongo es que se autorice al Gobierno para que luego que se practiquen los estudios y proyectos necesarios, para la concesion, y aqui donde tantas autorizaciones se conceden, me parece que no sería mucho que ésta se otorgara, puesto que de lo contrario, el terreno más importante del distrito que represento se quedaría sin ferrocarril.

El señor ministro de FOMENTO: Niego en absoluto las afirmaciones del señor Ortiz de Zárate, respecto á que se haya concedido autorizacion alguna. Algunos amigos míos particulares y muchos amigos políticos se han acercado á mí para pedirme concesiones análogas á lo que en la enmienda se propone, y siempre me he negado á ellas.

Comprenderá el Congreso que diciéndose en esta enmienda que el ramal partiría de la linea que es objeto del dictámen, atravesando la Rioja Alavesa, y terminará en aquellos puntos que se considere convenientes, estan vago que no sabemos qué era lo que se concedía.

Así, pues, ruego á la comision y á mis amigos políticos, que desechen la enmienda.

Sin más debate fué desechada y aprobado el dictámen de la comision, en votacion ordinaria.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reorganizacion del ejército.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE, de la comision, reanuda su discurso de contestacion al del señor Salcedo, referente á la enmienda por éste presentada.

(Entra y toma asiento en el banco azul el señor ministro de la Guerra.)

Dice el señor Salamanca que estando el ministro de la Guerra facultado por las leyes de 1876 y 78, que tratan del ejército, para organizarlo por sí y ante sí, no concibe que ahora los autores de esas leyes se opongan á dar autorizacion para simples detalles.

Entiende que el señor Salcedo se ha contradicho muchas veces, y que ha combatido su propia obra y la de sus amigos.

Señala las ventajas que en concepto del orador tiene el proyecto que se discute sobre la ley vigente, á la cual viene aquel proyecto á sustituir.

Deduco del examen de las leyes hechas por los conservadores, que éstos no solo daban al ministro de la Guerra facultades organicas, sino administrativas y pecuniarias, todas ellas sumamente amplias.

Termina recordando las discusiones de la ley hecha por los conservadores, á cuyo articulado, dice presentó 17 enmiendas, la mayor parte de las cuales, desechadas entonces, ha visto despues planteadas por reales decretos.

El señor ministro de la GUERRA interviene en el debate y demuestra que la ley de reemplazo depende, mas que de él, del ministro de la Gobernacion, y despues de detallar los motivos de la reforma y de recordar la larga y detenida discusion que el proyecto ha sufrido, dentro y fuera de la comision, se lamenta de que aún se presenten enmiendas.

Aduce algunas razones para explicar los motivos que se ponen á la admision de cada una de las enmiendas, expli-

cando los términos y artículos de la ley que aparentemente se contradicen, y hace algunas observaciones relativas á las zonas en que ha de dividirse el territorio para la mejor distribucion y organizacion de los batallones de reserva.

Se extiende en consideraciones sobre la necesidad de organizar los reemplazos imitando en lo posible la organizacion del ejército de Alemania, y declara que, si el presupuesto lo permitiera, emplearía las reservas hasta colocar en ellas á todos los excedentes de Cuba y de la Peninsula.

Termina aconsejando á la Cámara que cuando llegue el caso de votar este proyecto lo aprueben, porque en concepto del orador es ventajoso para los intereses del ejército.

El señor SALCEDO rectifica, haciendo algunas consideraciones sobre la organizacion del ejército en el extranjero comparándola con la del ejército de España.

Los señores SALAMANCA Y NEGRETE y ministro de la GUERRA rectifican tambien, y son desechadas las enmiendas del señor Salcedo en votacion ordinaria.

El señor MARTINEZ PACHECO apoya otra enmienda, abogando porque se reorganicen de nuevo los hospitales militares, y que se encarguen de la direccion de éstos los oficiales de sanidad militar.

Se suspende el debate. Se da cuenta del despacho ordinario.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.
Eran las seis y media.

SENADO.

Sesión del día 4 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos ménos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de ESTADO contesta á una pregunta hecha anteriormente por el señor conde de Casa-Valenoia, sobre la celebracion de un tratado entre Francia y Marruecos, autorizando á la primera para perseguir á los insurrectos en territorio del segundo, manifestando no haberse celebrado ningun nuevo convenio, añadiendo que el Gobierno español no olvida el cumplimiento de su deber.

El señor GALDO pide datos sobre beneficencia y enseñanza.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate sobre el tratado de comercio con Francia.

El señor SILVELA empieza su discurso examinando el artículo último del tratado de 1877, que disponia que á los dos años podia cualquiera de las partes negociar un tratado nuevo; pero no se decía que éste fuera ni amplio ni restringido, haciendo observar de paso, que el Gobierno en aquella época no lo hizo; porque cuando juzga necesaria una reforma, la acomete con resolucion, no perteneciendo lo demás á los procedimientos del partido liberal conservador.

Hace grandes elogios de la nota de Abril de 1877, por haber tratado su autor con gran competencia la cuestion de vinos.

(La concurrencia bastante numerosa. En las tribunas varias señoras en el Banco azul los ministros de Estado, Marina Gracia y Justicia.)

Asegura que la discordancia entre dos nombres sobre las bases arancelarias asumen de ordinario grandes males, por lo cual juzga preciso seguir el camino iniciado por el convenio de 77 hasta llegar á una perfecta inteligencia sobre ese punto.

Pasa á ocuparse del actual proyecto, pero antes describe la paternidad del mismo y del de 1877, en la siguiente forma:

En 1877 casó el señor Albacete con el orador, de cuyo consorcio resultó un hijo, del que fué padrino el señor Cánovas del Castillo, y sus testigos de mayor excepcion, los señores marqués de Molins y marqués de Grovio. El expresado hijo nació con el beneplácito de las Cámaras y la prensa.

Pero habiendo pasado á mejor vida, ya el señor Albacete contrajo nuevas nupcias con el señor marqués de la Vega de Armijo, habiendo tenido otro hijo, del que fueron, padrino, el señor Sagasta, y testigos de mayor excepcion, el señor duque de Fernan-Núñez y el señor Camacho, pero este hijo, que renegaba de sus antepasados, ha sufrido el repudio de todos ellos.

Hace notar que el conocimiento abrigado por todo el mundo, de que el Gobierno actual, de etapa en etapa marchaba al libre cambio, ha colocado al señor Albacete en condiciones muy desventajosas para llevar acabo las negociaciones, jugando de esta manera la Francia, como vulgarmente se dice, á cartas vistas.

Despues de un detenido examen sobre la escala alcohólica y sus efectos, tanto en Francia como en Inglaterra, termina ocupándose de la excesiva duracion del tratado, declarando que le pesa la condicion de político en la discusion presente, porque á causa de ella no serán atendidos sus deseos limitados como están á pedir de los señores senadores que se retire este proyecto y se estudie á fondo las necesidades de la produccion y de la industria.

Es llegada la hora, dice, de que termine la dictadura financiera otorgada al señor Camacho puesto que á las quejas que levanta este proyecto, se unen las del comerciante, las del industrial y la de los contribuyentes todos. (Muy bien, en la izquierda.)

(Un concurrente á la tribuna pública prorrumpe en aplausos, siendo expulsado en el acto.)

El señor ROMERO GIRON le contesta increpando como ingratos á los conservadores, porque no le han ag adecido el que haya hecho mostrarse al fi en la cabeza visible del partido conservador liberal en el Senado.

Acusa al señor Silvela de inconsecuencia, citándole las ocasiones en que, desde 1869 hasta la fecha, ha sostenido, auxiliado y prestado su apoyo al libre cambio en contra del proteccionismo. Y pongo esta conducta en parangon, por que es justo que todos vayan pagando la pena que hayan merecido, y porque necesito oponer esa historia á las afirmaciones y reticencias hechas por dicho señor sobre las benevolencias y los auxiliares que tiene el Gobierno de otros partidos.

(Toma asiento en el banco azul el señor Sagasta, hallándose presentes los ministros, excepcion hecha de los de Gobernacion, Fomento y Guerra. La concurrencia en estos momentos es numerosa en escaños y tribunas.)

Parece hallarse destinado, dice el orador, el partido conservador á claudicar en todas ocasiones, como pudiera citar ejemplos sacadas de algunos individuos de la junta de valoraciones.

Manifiesta que las notas diplomaticas de otras épocas y el expediente de 1877 sólo se les ocurrió pedirlos á los conservadores, porque juzgaban que exponiéndolos á la pública consideracion, ascenderian, no al séimo cielo, sino, hasta el centésimo, no sospechando que servirian para combatirlos. Ocupándose tambien de lo dicho por los conservadores de que no quieren el poder, dice que lo que no quieren es dejarle. (Risas.)

Hace notar que si él ha dado la voz de alarma en su discurso, lo ha hecho contra los falsos profetas de la libertad, con objeto de que el país esté sobre aviso en cuanto á la exageracion de ciertos peligros.

(El señor obispo de Barcelona ocupa, durante toda la sesion, los bancos de las minorías democráticas.)

Termina el señor Romero Giron asegurando que todos los actos de la situacion conservadora han sido informados por la reforma arancelaria de 1869 en materia que hoy se discute.

El señor SILVELA rectifica declarando que el partido conservador no fué nunca refractario á las reformas, que él no es cabeza visible y que le pesan las jefaturas; que no queremos dejar el poder, podrá ser tan sólo, dice, una aspiracion que nunca hemos revelado, á diferencia de otros que obraban en distinto sentido, que considera una prueba de que el partido conservador no ha hecho la presente cuestion política, se revela en el hecho de haber dejado á uno de sus individuos defender el tratado libremente.

El señor ROMERO GIRON rectifica á su vez, consignando la afirmacion de que la existencia de una conjuncion económica con el Gobierno no significa una amalgama absoluta, y mucho ménos de principio.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE y el señor ME-RELO rectifican.

Se dá por terminada la discusion sobre la totalidad.

Acto continuo se da lectura de una enmienda del señor Graells pidiendo la adicion de un artículo autorizando la denuncia del tratado por cualquiera de las partes contratantes.

(Muchos señores senadores abandonan los escaños.)

El señor de la PAZ GRAELLS se levanta á defenderla, anunciando en su argumentacion con la empleada en el Congreso por el señor Farrer y Vidal.

En el desarrollo de su tesis se ocupa preferentemente de la cuestion vinícola, recordando la situacion precaria de la Francia á causa de la propagacion de la filoxera, mencionando á la par las medidas adoptadas por el señor conde de Torenó.

El señor marqués de BENDAÑA, de la comision, dice que va á contestar muy ligeramente las observaciones hechas por el señor Paz y Graells, porque el asunto está agotado, y la Cámara fatigada de la discusion.

Explica cumplidamente las razones poderosas que tiene la comision para no aceptar la enmienda propuesta.

Hace notar las diferencias que hay entre lo propuesto por el señor Paz y Graells en su enmienda, que pide entre ambas partes contratantes el derecho de denunciar aquella parte del tratado que la experiencia ensi ne ser perjudicial, y lo solicitado por el señor Silvela, que pedía el derecho de denunciar á los dos años, dando á entender así que los perjuicios y los inconvenientes del tratado habian de venir fatalmente en plazo fijo.

Termina suplicando á la Cámara que desheche la enmienda.

Los señores PAZ y GRAELLS y marqués de BENDAÑA rectifican.

Puesta á votacion la enmienda del señor Graells, se deshecho en votacion ordinaria.
Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.
Se levanta la sesion.
Eran las seis y cuarto.

EDITORIAL.

LO MÁS IMPOLÍTICO.

Si es cierto lo que públicamente se afirma, con tal autoridad, y tales referencias y tales pormenores que no es posible tenerlo por menos que indudable, compréndese muy bien que este Gobierno dilate con toda clase de recursos el momento de poner mano de un modo definitivo en las reformas jurídicas y políticas que prometió.

Se halla dispuesto á verificarlo en términos tan extraños, por no emplear el calificativo más duro apropiado al caso, que cuando formule definitivamente su pensamiento, si al fin llega ese dia, las censuras que ha oido hasta ahora por la premeditacion y ensañamiento con que ha dilatado entrar en ninguna reforma, parecerán alabanzas en comparacion de las criticas que han de llover sobre él.

Propónese faltar á los más rudimentales principios de derecho y de justicia en materia penal con relacion á la prensa, y hacer la obra mas impolítica que pudiera concebir gobierno alguno que se preciara de querer colocar á salvo de todo naufragio los que considerase intereses políticos primordiales en el Estado.

No habrá por de pronto procedimiento ante el jurado para la prensa.

Subsistirá la actual legislacion contra ella, y cuando se confeccionen y apruebe el nuevo código penal, comprendiéndose en él los delitos que puedan cometerse por medio de la imprenta, conocerán de ellos, como de todos los demás que se definan en el código, los tribunales de justicia á la antigua usanza, con jueces nombrados por el poder ministerial.

Vendrá despues un tiempo—para Pascua ó para Navidad, como Mambrú—en que se tratará de establecer el jurado, y entonces dentro de la legislacion comun habrá una legalidad especial. Los hechos de imprenta que puedan ó no ser entendidos como delito respecto á la persona del soberano, quedarán excluidos del conocimiento del jurado y serán de la competencia de los tribunales que hoy llamamos ordinarios.

El jurado será una garantía, cuando se plantee, para la seguridad de las personas, para la conservacion de la propiedad, para el respeto á las creencias, para la inviolabilidad de los cuerpos colegisladores, y para el libre ejercicio de todos los derechos del ciudadano. No servirá para garantizar la inviolabilidad del monarca.

Aparte consideraciones jurídicas, el dia en que ese propósito del Gobierno se halla convertido en ley, será el de la fecha en que quede declarado por sí mismo el mas impolítico de los gobiernos.

¿A qué objetivo principal debe dirigirse la política de un gobierno monárquico con relacion á la persona del soberano? No entendemos que sea á otro que persuadir con palabras y con obras que la institucion encarna en el país; que existe por el amor público; que vive porque es parte de la vida general, y defendiéndola el país entiende que se defiende á sí mismo.

Pues este Gobierno quiere ser tan impolítico que se propone persuadir de todo lo contrario.

Al jurado le encomendará la garantía de la propiedad con sus fallos, porque le considerará poseido de la conviccion de que la propiedad es un interés social, que cualquier tribunal debe amparar con fallos inexorables. Pero no le encomendará el acto de un escritor público respecto al monarca, porque temerá que el jurado, el tribunal del país, la opinion pública tengan en menos el interés social que la persona del rey representa; y que entre molestar al publicista y resguardar la institucion monárquica se inclinen á la benevolencia hácia el procesado; no sienten por la persona del rey aquella inquietud, aquella pasion salva lora que los inspiran otros intereses públicos y particulares. Dará á entender el gobierno que los hechos penales cometidos contra el rey por medio de la prensa no tienen sancion en la conciencia pública, y que sólo constituyendo tribunales fuera de la accion del país se puede conseguir que se aprecie como delito un acto por el cual absolvería la opinion.

Si no carece de perspicacia, la institucion á que de tal modo pretenden servir los fusionistas, no les agradecerá mucho el favor.

Los conservadores no la ponian así en evidencia.

Mas lógicos que los gobernantes de hoy, no consideraban bueno el jurado para nada, y ninguna funcion pública pensaron confiar jamás á tal organizacion de la justicia. Aun cuando confeccionaron una ley especial de imprenta y un tribunal tambien especial, conservaron el molde dentro del cual la justicia es una funcion dependiente del poder ejecutivo. Con los conservadores, los intereses de la institucion monárquica y la persona del soberano quedaron siempre dentro del derecho comun, en el amplio sentido de los tribunales de derecho.

Con los fusionistas podrán llegar á ser una especialidad, ocasionados á interpretacion desfavorable.

Los fusionistas serian mejores cortesanos, arrepintiéndose de su proyectado descarrilamiento en el punto á que nos referimos.

(De El Liberal.)

NOTICIAS.

En Manila ha sido detenido un oficial suizo que tomaba vistas de ciertas fortificaciones.

¿Estamos seguros?
Suiza tiene puertos los ojos en nuestras colonias...
—¡Ah! dirian los que echaron mano al suizo. Esas potencias marítimas son muy terribles.

—Para la vacante que en la Academia Española ha producido la muerte del señor Mosquera Romanos, indicase al señor Echegaray.

¡Por fial que diria «La Correspondencia»
Se cree que los académicos se han decidido á admitir en su corporacion al meritísimo autor de *Locura ó Smitidad*, en vista del exito poco lisonjero de su último drama.

Los señores Catalina, Cañete, Molins, *et alii* se disponen á llamarle:

—¡Colegal!
Esperemos del gran talento de Echegaray que hará todo lo posible por no parecerlo.

—España se prepara á la sorpresa de ver convertido en jurisconsulto al señor Romero Robledo, ya que algunos súcios de la Academia de Jurisprudencia han decidido hacerlo su presidente.

El corresponsal del diario barcelones *La Publicidad*, que es—segun voz autorizada—un catedrático de la Universidad Central, hace curiosísimas revelaciones acerca de los medios que se están poniendo en juego para lograr aquel fin.

Consisten esos medios... Pero dejemos hablar al mismo corresponsal.

«...Consisten—dice—en presentar á última hora abogados á montones, que mediante el pago de 15 pesetas quedan hechos académicos, y así en disposicion de votar. A 15.000 reales ascienden las cuotas de los académicos presentados en la última Junta. Y en verdad, que segun malas lenguas estas cuotas las paga el mismo señor Romero Robledo á fin de no causar á los amigos que han de votarle la molestia de pagar y votar. Yo no me atrevo á asegurar que esto sea así, pero si lo fuese, resultaría que no es caro el título de jurisconsulto, que algo mas le costaría al señor Romero Robledo el de abogado de que no ha tenido aun porque hacer uso.»

¡Bravos procedimientos, y sobre todo dignos y serios!
Parodiando al festivo poeta del siglo XVI, podemos decir:

Si es ó no invencion moderna
La de Romero no sé:
Pero en inventar, se vé
Que no hay quien le heche la pierna.

—¡Cataluña es mi segunda patria! dijo ayer con asento conmovido el general Martínez Campos en la alta Cámara. Dicese que para hacer mas espresiva esta declaracion el ministro de la Guerra se pondrá en la primera ocasion una barretina debajo del casco.

El propio general—ó el general impropio—dijo despues:
El señor marqués de Molins dá en mi como en cabeza de turco.

Si el señor ministro de la Guerra se pone casco y barretina, no vá á quedarle sitio para el turbante.
¡Y eso que el tiene cabeza para todo!

El marqués de Molins, que hizo las delicias de la concurrencia—como suele decirse en las reseñas de teatro—acabó con este piropo al general:

—El general Martínez Campos es inocente de todo lo que pasa á su alrededor.

¡Desgraciado país el que está gobernado por *inocentes*!

Se cree que el general soñó anoche con Herodes.

—En Jaen ha subido el precio del pan, cuya medida afecta grandemente á las clases pobres, que ademas de carecer de trabajo, ven con horrible amargura el aumento de valor en los artículos de primera necesidad.

Segun un periódico de aquella ciudad «un pan cuesta hoy en Jaen más que una libra de carne.»

Para que se consuelen las clases pobres de Jaen, ahí vá esa noticia de «El Progreso»

«La funcion del Real en obsequio de los condes de Flandes, lucidísima.»

Estuvo hasta Badila.»
Badila es una esperanza del toreo á caballo y las butacas iban á ocho y diez duros...

Lo cual prueba que si en Jaen sube el pan, aquí suben las butacas y los picadores.

Todo es relativo.

—«La Fé» cada dia está mas dejada de la mano de Dios, ó mejor dicho, de la mano del diablo, que es en realidad quien dá la mano á los neos.

Ocupándose en noticias de «El Globo» y «El Liberal» achaca la culpa de lo que en Rusia acontece á las veleidades liberales y al odio de Alejandro III á la iglesia católica...

¡Luego los nihilistas son gentes que vengan ó defiendan al catolicismo?

—En un pasillo del Congreso.

¿Qué opina usted de la proposicion incidental de Estéban Collantes sobre la aplicacion de la ley de imprenta?

—Me parece muy justa, muy prudente, muy lógica, muy oportuna, muy legitima...

—¡Por Dios, hombre, por Dios! Fijese V. en que son los conservadores los que tienen la audacia de hablar de la saga en casa del ahorcado.

—Pues por eso mismo... Las ciento noventa pesadumbres que han dado los fusionistas á la prensa son otros tantos plagios del sistema conservador. Por eso reclaman los canovistas contra semejante abuso... ¡Quiéren el privilegio exclusivo!

—Dice «La Correspondencia» de anoche, que ya están corrientes los talones de contribucion industrial é inquilinato, para la cobranza del impuesto de la sal; faltando solamente llenar los talones correspondientes á la contribucion territorial.

Esta noticia se parece á las «indirectas» que «El Padre Cobos» dirigia á sus suscritores, cuando llegaba á fines de mes, diciéndoles: «preparen ustedes el bolsillo.»

—Cuenta *La Patria* que el jurado de Gibraltar que entiende en la causa del español Pedro Enriquez, muerto á consecuencia del disparo que le hizo un centinela ingles en las avanzadas de la puerta de Tierra, ha calificado el delito de homicidio.

Y á propósito de la pregunta que hace el referido periódico, de si ese asunto quedará en tal estado, contesta *El Correo Militar* que probablemente no sucederá nada, siguiendo una costumbre tradicional.

¡Buen consuelo para la familia de la víctima y para la dignidad de España!

—Dios es el primer industrial, decía ayer el obispo de Barcelona en el Senado.

Y un aragonés que estaba en la tribuna pública añadia:

—Corriente, pero tambien fué Dios el primer cosechero.

—¡Ah, señores! volvía á decir el señor Urquinaona. De Dios viene la industria. Por eso hay que proteger los paños catalanes.

Y el cosechero aragonés contestaba por lo bajo:

—¡Otra qué rediez! Tambien vienen de Dios las uvas... Por eso hay que dar salida al vino.

—Y sobre todo, añadió otro sujeto: que si los industriales barceloneses están bien vistos en la córte celestial, al fin y al cabo todos somos hijos de Dios.

—¡Hip! apoyó un andaluz. Pero los proteccionistas nequieren tratar, nó como á hermanos, sino como á primos.

El respetable prelado catalan, es decir, andaluz, mejor dicho, de donde se ofrezca dijo que la industria se la habia prescrito el mismo Dios á Adán y á Eva...

El orador olvidó, al hacer este argumento proteccionista, un dato precioso que consta en la coleccion de nuestro colega *El Tiempo*.

El Tiempo descubrió que Adán habia usado zamarra en el Paraíso.

Y la zamarra—¡confúndanse los libre-cambistas!—es una prenda eminentemente española.

Toda la prensa de la noche está conforme acerca de la trascendencia de la oracion, plática, amonestacion, discurso religioso, ó lo que fuere—como dice *El Correo*—del señor obispo de Barcelona.

Se puede dar cuenta de él de esta manera:
Con Dios me acuesto...
Con Dios me levanto...
(Y los senadores
Se van entretanto.)

—Los españoles, debian tener á grande honra vestir las ropas que se fabricasen en España, como antiguamente la tenían muchos antepasados al decir: «Esta camisa me la hiló mi madre.»

Algunos maliciosos preguntébanse entonces si seria de fabricacion nacional la sotana morada que llevaba el señor Urquinaona.

En estas discusiones estaban, cuando el prelado sacó de pronto un pañuelo de bolsillo...

Era un pañuelo de la India.

—¡Género extranjero! ¡Género extranjero! dijeron alborozados los maliciosos.

Un fabricante catalan, con pujos de *mestre del gay saber*, oyó con religiosa atencion el discurso del obispo barcelonés.

En cuanto éste hubo rectificado, el fabricante se dirigió al telégrafo y puso el siguiente despacho á la ciudad condal:

Lo bisbe de Barcelona.
Vá fer una «plancha» bona.

Impresiones en un corrillo de políticos:

—¿Qué le ha parecido á usted el discurso del obispo de Barcelona?

—Que despues de la defensa que ha hecho de los barceloneses, bien se le puede hacer arzobispo de Búrgos. ¡Se lo ha ganado!

RECORTES.

«El 5 empezó á instruirse el sexto proceso criminal contra «El Porvenir.»

Más aún.

El mismo dia comenzó á instruirse el séptimo proceso criminal contra el mismo colega.

¿Contra qué periódico se instruirá proceso hoy?

Porque están, segun se vé, tan á la orden del dia como los ruinosos tratados de comercio.

Libertad fusionista se llama esta figura!

—«—»

Dice «El Globo» periódico de D. Emilio:

«Pero ¡qué olvidadizo es Martínez Campos!

¿Pues no ha dicho en el Senado que Cataluña es su segunda patria?

¡Será la tercera! ¡Se ha olvidado ya que su segunda patria es Sagunto? ¡Y por adopción!

Lo cierto es que el general no tendrá mucha perspicacia, pero lo que es patria... ¡le sobra!

Sustituyan nuestros lectores en el suelto transcrito el apellido Martínez Campos por el de Castelar y la palabra «patria» por la de «democracia» y tambien resulta el suelto.

¡Qué honor para el general!

—«—»

De «El Liberal»:

Mañana se verificará la subasta de los efectos embargados de nuevo al presidente del disuelto Sindicato, por no haberse presentado postor alguno al retrato del rey.

Entre los efectos susodichos, figura un retrato del señor Maltrana.

Segun noticias de un colega, esta efigie tendrá bastantes licitadores.

No lo dudamos y lo celebraremos muy de veras.

Pero ya verán ustedes como el lunes próximo habrá mas licitadores todavia en otra subasta...

En la cabeza del toro Capirote.

De «La Nueva Alianza»:

La proposición incidental del señor Estéban Collantes sobre la aplicación de la ley de imprenta que ayer debió presentarse en el Congreso y que se discutirá en cuanto termine el debate sobre organización del ejército está concebida en estos términos:

«Pedimos al Congreso declare ha visto con disgusto que el Gobierno, faltando a las leyes vigentes y a sus solemnes promesas, haya hecho sufrir ciento noventa persecuciones a la prensa periódica, a pesar de la prudencia y sensatez con que, á juicio de los actuales ministros, ejerce su misión.—Palacio del Congreso Mayo de 1832.—Saturnino Estéban Collantes.—Antonio Cánovas del Castillo.—Conde de Toreno.—Alvarez Bullal.—Gonzalez Serrano.—Romero Robleno.—B. Portuondo.»

Se necesita todo el cinismo, todo el descaro, toda la falta de pulor político que tienen Cánovas, Romero Robledo y sus conservadores, para suscribir y presentar semejante proposición.

Sagasta lo ha e mal, muy mal con la prensa, no ha cumplido los compromisos que contrajo en la oposición; pero ¿quién son los conservadores para hacerles reproches sobre el particular? Nunca con mas oportunidad puede recordarse aquello de

Dijo la sartén al cazo
Apártate que me tiznas.»

De «El Liberal»:

Un gobernador digno de los tiempos de Sila, es el de Navarra.

Ha dirigido una circular—que hemos recibido de Pamplona—á los alcaldes de los pueblos, para que inmediatamente se forme en sus respectivas jurisdicciones una lista ó padron en el que consten «publicamente» y con la mayor imparcialidad y justicia, los nombres, apellidos, procedencias, antecedentes, conducta actual y modo de vivir de todo individuo que sea vecino, residente ó que acostumbre visitar la población con mas ó menos frecuencia, alegando para ello cualquier causa ó pretexto y merezca ser inscrito en el mencionado padron, por no merecerles buen concepto, así como á sus convecinos, por sus relajadas costumbres, por sus vicios y por sus malas condiciones.

«La Epoca» recuerda al leerla lo que hace cuarenta y dos años decía Espronceda en «El Diable Mundo»:

«Los trajes examinense, y los gestos
de los enmascarados anarquistas
y de sus nombres que formen listas.

Y otro periódico hace ver que la pena que el gobernador de Navarra quiere que se imponga es la de difamación, á muchas personas que, no solo no han cometido delito, sino que ni han sido juzgadas ni sentenciadas, con lo cual—dice—los caciques de los pueblos están de plácemes, pues podrán exponer á la vergüenza pública á todos sus adversarios.

La suerte es que la ley dá medios á todos los que sean incluidos en el padron, de demandar de injuria al señor gobernador y á los señores alcaldes.

Para muestra de lo que es esa famosa circular del señor Rodriguez Alvarez ahí va uno de sus párrafos:

«Axiomático es, que los criminales viven por el apadrinamiento de los pueblos, luego bastará que estos por su propio interés y su tranquilidad no los consientan en ellos, para que caigan en poder de la justicia ó tengan que expatriarse.»

Con otro axioma como éste
Me eternizo en el poder,

habrá dicho el gobernador de Navarra; pero tememos que á este Sila al pormenor no ha de sentarle bien su circular, con axiomas y todo.

LOCAL.

Segun parece no están dispuestos los industriales á complacer al señor Jefe de contribuciones acudiendo en gremio á la Delegación de Hacienda en los dias y horas á que se les convoca para el nombramiento de Síndicos y cotadores pues su comparecencia demostraria la conformidad en las tarifas del señor Camacho que no pueden aceptar por la imposibilidad de satisfacerlas á mas que solo de molestia habia de servir á los industriales el acudir á la cita ya que se exige para ello la presentación del recibo de haber satisfecho el cuarto trimestre que se trata de recaudar y que contados son los que han pagado.

Nuestro particular amigo don

Enrique Pinto nos ha honrado con la siguiente comunicación que damos al público porque en ella se ponen de relieve las levanta las miras, y los nobles deseos de nuestro amigo.

Palma 9 Mayo 1832.

Señor Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio y de mi mas distinguida consideracion: Deferente á los deseos manifestados por algunos periódicos de esta localidad en consonancia con los que á mi propio me animan de dar la mayor publicidad posible á los los actos que procedan de las Dependencias del Estado y previa autorizacion del señor Delegado de Hacienda en esta Provincia, he dado las órdenes oportunas para que por el Negociado de Consumos de la Capital se facilite semanalmente á todos los periódicos de la misma, nota de la recaudacion obtenida por dicho concepto durante cada uno de los cuatro periodos en que se divide el mes.

Tengo el gusto de acompañarle la correspondiente al primero, pudiendo en lo sucesivo disponer que uno de sus dependientes pase á recogerla oportunamente.

Aprovecha gustoso la ocasion de repetirse una vez mas á sus órdenes atento S. S. Q. B. S. M.

Enrique Pinto.

Como decíamos ayer la Junta

Directiva de la Liga de Contribuyentes se reunió anoche para constituirse en la forma que las Bases determinan, quedando nombrados para desempeñar los cargos respectivos los señores siguientes:

JUNTA DIRECTIVA
DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES
de las Baleares.

PRESIDENTE.
Sr. Marqués de la Torre.
VICE-PRESIDENTES.
D. Antonio Villalonga Perez.
» Elviro Sans.
» Gabriel Alzamora.

CONTADOR.
D. Bernardino Borrás.
TESORERO.
D. Tomás Quint Zaforteza.
SECRETARIO.
D. Benito Pons Fábregues.

VOCALES.
D. Juan B. Socias.
» Eusebio Ballester.
» Martin Pou.
» Gabriel Castellá.
» Marqués de la Bastida.
» Benito Pomar.
» Miguel Ramis de Aireflor.
» José María Matheu.
» Evaristo Argeles.
» Domingo Escafi.
» Pascual Ribot.
» Ramon Despuig.
» Francisco Piña.
» Antonio Reus y Cabot.
» Francisco Rosselló.
» José Losa la.
» José Prats.

LETRADO-CONSULTOR.
D. Alejandro Rosselló y Pastors.

Falta aun hacer el nombramiento de las Juntas de Seccion.

Celebramos los progresos de esta liga de la que tan buenos resultados es dado esperar.

En breves aunque sentidas

líneas dimos ayer cuenta de haber fallecido D. Jaime Muré, Cónsul de S. M. Británica en esta isla.

El cadáver de nuestro buen amigo fue conducido en un lujoso coche fúnebre á su última morada, acompañándole el Capitan General, varios Sres. Cónsules, y numerosos amigos.

Llegado el cortejo al cementerio protestante, colócase el cadáver en el depósito, leyendo un pastor meto-dista el oficio de difuntos segun su rito especial, pronunció este señor, en medio del más respetuoso silencio algunas frases de cariñosa despedida al que en vida tantas simpatías se habia captado, y terminada la ceremonia se retiró la concurrencia.

El cementerio protestante aunque de reducida estension, contiene un modesto depósito, de severa arquitectura. No vimos en el recinto más lapida mortuoria que la de un capitan norte americano.

Hoy debe reunirse en las ca-

sas Consistoriales la Comision de Esposiciones y Certámenes de las Férias y Fiestas de Palma, para decidir la conducta que debe adoptar en vista de las vicisitudes que atraviesa el proyecto.

Le deseamos acierto en la resolucion, y energía en su cumplimiento.

Han sido amortizados los si-

guientes cupones y bonos municipales:

CUPONES.		
229 á 44	ojo	629'75.
216 á 47'75	ojo	644'62.
388 á 49'98	ojo	1212'01.
96 á 49'99	ojo	112'47.
868		2598'85 2598'85
BONOS.		
6 á 60	ojo	600 €
6 á 64	ojo	960 €
3 á 64	ojo	480 €
		2345 2345 €
		4938'85

Damos por ello lo enhorabuena al Ayuntamiento, y muy especialmente á la comision de Hacienda que tanto se desvela por mejorar el estado de las arcas municipales, y su crédito.

El vapor «Palma» que debia salir ayer de Argel hubo de suspender su viaje á causa del mal tiempo.

«El Ancora» se ensaña con Darwin, el creador de la teoria de la selección natural principio científico que tantos germenos ha desarrollado.

Darwin ha muerto: los gusanos se ceban en su cuerpo: el «Ancora» en su reputacion.

Esta mañana se ha encontrado una mujer ahogada en el depósito de agua (safareix) del huerto denominado d'en Potoy.

Inmediatamente que se ha tenido conocimiento del suceso el hortelano ha dado conocimiento al Juzgado, él que se ha constituido en el acto á practicar las diligencias oportunas.

En la calle de la Concepcion esta mañana un carro ha atropellado á un chiquillo él que ha resultado con una contusion en la cabeza.

Para aclarar el hecho está citado para ante la Alcaldía el carretero.

Varios colegas aseguran que en la calle de Pelaires se ha presentado un caso de vi-ruela, si bien con caracteres poco alarmantes.

Esto nos demuestra que á pesar de las acertadas medidas que se han tomado, no se ha conjurado aun el peligro, y que las familias que todavia no se han preservado por la vacunacion y revacunacion, deben hacerlo cuanto antes.

Son de «La Opinion», de ayer las siguientes líneas:

«Sería de desear se anticipase un poco la hora de regar el paseo de la Rambla, pues haciéndolo á las 5 de la tarde, como ahora sucede que muchos paseantes tienen que ensuciarse con el barro que produce el agua porque no ha tenido esta tiempo para secarse.

Dice «El Demócrata»:

El dueño de la fábrica de refinacion de petróleo del Molinar ha interpuesto, segun se dice, recurso de alza-da ante el Gobernador contra el acuerdo del Ayuntamiento, mandando que se cegara por completo y dentro de veinte y cuatro horas el conducto por el cual aquella fábrica vierte sus aguas al mar.

Dado el parecer que «El Balear» espuso sobre este acuerdo, es fácil ya prevenir cual ha de ser el informe de la Comision permanente sobre el recurso. Teniendo tambien en cuenta la opinion general del vecindario y el justo clamoreo de la prensa, como por otra parte el afan de singularizarse de aquel cuerpo, no es dable dudar del resultado.

Mas lo que no comprendemos, ni sabemos esplicarnos, es el porqué no ha sido ejecutado inmediatamente el acuerdo del Ayuntamiento. ¿Versaba ó no este acuerdo sobre un asunto de la competencia de la Corporacion municipal? En caso afirmativo debia inmediatamente ser ejecutado. En caso negativo debia ser suspendido. Mas en manera alguna cabe la anomalia de no ser ejecutado, ni ser suspendido.

Llamamos la atencion del señor Alcalde sobre este extremo, que nos parece sumamente raro y que se presta á diversos comentarios.

¿Se trata por ventura de dar largas al asunto para que haya tiempo de que el Gobernador revoque el acuerdo sin haberse llevado á ejecucion? Pues en este caso, téngase el valor de suspender el acuerdo y así la opinion pública dará á cada uno su merecido.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5 15 t.
(Recibido á las 10 y 15 n.)

En el Senado se procede á votacion definitiva del tratado. Mañana se discutirá sobre la conversion de las Deudas.

El señor Sagasta declaró anoche que se indemnizarán á las industrias que salgan perjudicadas.

El Senado holandés ha desechado el tratado de comercio con Francia.

Idem á las 5 y 45 t.
(Recibido á las 10 y 34 n.)

En el Senado ha tenido afecto la votacion definitiva del tratado, habiéndose aprobado por 143 votos contra 78. Se discuten los proyectos de ferro-carriles.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los caláveres trasportados ayer dia 8 Mayo 1882.

Carruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN		
	Varones.	Hembras.	Total.
1. ^a clase.	1	1	2
2. ^a clase.	1	1	2
3. ^a clase.	1	1	2
4. ^a clase.	2	2	4

TOALES. 2 1 3 40
Palma 9 Mayo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 9 Mayo 1882.

Reses	Machos	Hembras	Total.	Ptas.	Cénts.
Acunas	3	3	6	6	0
Lanares	72	39	111	11	40
Cabrias	1	1	2	2	0
Cordosas	1	1	2	2	0

TOTALES. 73 42 117 17 40
Palma 10 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 8

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor *Lulio*, de 405 ton., cap. D. Miguel Bauló, con 19 mar., pas., balija y esf.
Para Cete land *Humilde*, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 5 mar., vino y esf.
Para Valenculand S. Antonio, de 47 ton., pat. Juan Alberti, con 6 mar. y esf.
Para Cete polara goleta *Trinidad*, de 123 ton., cap. D. Vicente Terrasa, con 8 mar., 1 pas. y vino.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 9 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		C/O	VALOR DE LAS ACCIONES.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300			
Alfombrera	500	300	161'67	525'00
Banco Agrícola	500	500	90'00	450'00 D
Banco Mallorquín	250	75	15'00	75'00 D
Banco de las Baleares	500	50	11'00	55'00
Cambio Mallorquín	500	25	9'00	22'50
Centro Farmacéutico	500	250	67'00	335'00 P
Cordeleja Española	500	325	75'25	376'00 P
Crédito Balear	500	375	63'00	315'00 D
Comp. Curtid. Industrial	250	200	95'50	477'50 D
Docks Almacenes generales	500	25	9'50	23'75 P
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	43'00	215'00 D
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Haripera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. mar. m.)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquín	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

Interior contado	29'17
Exterior id.	31'10
Bonos id.	95'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior fin Mayo	29'275.
3 p ⁰⁰ Exterior	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'00.
Banco España Sin cupon	395'00.
Billetes hipotecarios	98'10.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior sin cupon	28'85.
Coloniales cupon contado	83'00.
Ferro-carriles Norte España	129'00.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante	112'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	47'00.
Noroestes	
Francias nuevas	112'00.
PALMA.	
3 Interior sin cupon	29'00.

Anuncios.

Sastre. **George Raymond** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30-2

VIAJE A ARJEL.

El vapor español

NUEVO MAHONÉS

Saldrá de este puerto para el de Argel el viernes 19 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha; plaza de Copiñas, núm. 5, entresuelo.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 11 del actual *dijous bó* en Inca, además de los trenes ordinarios este dia se verificarán los siguientes:

De Palma a Inca—7 mañana.

De Inca a Palma—2, y 7 tarde.

Palma 6 de Mayo de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

Por retirarse su dueño, se venden varios muebles de un café en muy buen estado. Darán razon calle del Teatro número 4 entresuelos.

ESTÁ PARA ALQUILAR

una casa de campo perteneciente al predio *Son Mated* situado en la inmediacion de *Porto-Pi* informarán Jaime II, número 84.

D. JOSÉ VAQUER

Profesor de Caligrafía.

Ha trasladado su domicilio en la calle de Montesion número 21 principal.

En la calle de la Marina núm. 53 hay un primer, un segundo y un tercer piso para alquilar.

Se vende en la calle del Sindicato, la casa número 56 compuesta de tres pisos y botiga; en la misma darán razon.

En la calle de Mezquita núm. 7 hay un primero y un tercer piso para alquilar con 4 cuartos dormitorios, coladuría y terrado.

En la farmacia del Sr. Valenzuela informarán.

SE VENDE una casa compuesta de tres pisos y botiga en la calle del Sindicato con el número 56. En la misma darán razon.

LA ISLEÑA.

No habiendo llegado el PALMA por efecto del mal tiempo se avisa al público que saldrá el mismo dia de su llegada a las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

de Impuestos de la provincia de las Baleares.

El dia 22 de los corrientes y hora de doce a una de la tarde, tendrá lugar en Madrid y en esta ante los señores Administradores de Propiedades e Impuestos de las respectivas Provincias, la subasta para el arriendo de los derechos y recargos municipales, impuestos sobre las especies comprendidas en las Tarifas, que se consuman en el casco, radio y extrarradio de esta Ciudad, bajo el tipo de 1.256.247 pesetas 8 céntimos anuales.

Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable el previo depósito del 2 p⁰⁰ del tipo señalado.

Las proposiciones se verificarán por el sistema de pliegos cerrados.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el dia de la subasta en las Administraciones de Madrid y de esta Ciudad. Palma de Mallorca a 10 de Mayo de 1882.—El administrador de propiedades e impuestos, Enrique Pintó.

Recaudacion de consumos hecha en los Fielatos de las Puertas de esta capital, durante el primer periodo del mes de la fecha.

Pesetas 14.451'27.
Palma 9 de Mayo de 1882.—Pintó.

ADMINISTRACION DE CONTIBUCIONES

Y RENTAS de la Provincia de las Baleares.

Gremios que cita esta Administracion para el dia 13 del presente mes.

- A las 9.—Vendedores de legumbres por mayor.
 - » 9 1/2.—Vendedores de reljes.
 - » 10.—Vendedores de vinos generosos.
 - » 10 1/2.—Vendedores de jamones y embutidos.
 - » 11.—Vendedores de objetos de óptica.
 - » 11 1/2.—Casas de huéspedes.
 - » 12.—Establecimientos de muebles de maderas finas.
 - » 12 1/2.—Establecimientos de libreria.
 - » 1.—Tiendas de mercerías.
 - » 1 1/2.—Tiendas de papel y objetos de escritorio.
- Palma 9 Mayo de 1882.—El Administrador, P. S.—Federico Venero.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones e Impuestos de la Capital.

Los cobradores de esta agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los contribuyentes que viven en las calles que a continuacion se expresan:

Cobrador: Don Antonio Garau.

Pelaires.—Santa Barbara.—Poderos.—Fideos.

Cobrador: Don Bernardo Amer.

Socorros.—Plazade Id.

Cobrador: Don Enrique Terrés.

Chacon.—Plaza de Santa Catalina.—Olivera.—Angeles.

Capuchinas.

Cobrador: Don Pablo Morey.

Morey.—Estudio General.

Cobrador: Don Juan Pons.

Riera.—Mercadal.—Plaza de Id.

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los Cobradores ese requisito, a fin de que avisándolo a esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 9 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones Agente, José Gutierrez y Ossa.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Miércoles 10 de Mayo de 1882 5.^a DE ABOÑO.

DIA DE MODA.

- 1.^a Sinfonia.
- 2.^a La lindisima comedia en 3 actos y en verso, titulada:

LA CRUZ DEL MATRIMONIO.

- 3.^a El divertimento de baile, EL BESO.

por la primera pareja Vela-Marti y cuerpo coreográfico. PRECIOS.
Palcos sin entrada. 20 reales.
Butacas con id. 5 »
Entrada general 2 »
A las 8 y media.

Las señoras serán obsequiadas con lindos ramilletes de flores.

Mañana juéves. 2.^a representacion de la gran zarzuela, POR SEGUIR A UNA MUJER.

Se han puesto en estudio las zarzuelas *La cola del diablo*, *La isla de S. Baladrán* y *La cancion de la Lola*.



D.^a MARÍA MAGDALENA TOMÁS Y SACARES

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo D. Antonio Villalonga [sus hijos D. Bartolomé y D. Julian, su hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquia de Santa Euluria, a las diez de la mañana del juéves once de los corrientes.

No se invita particularmente.
El duelo se despide en la calle de la Campana número 14.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. PONCIO, FLORENCIO y EDUARDO mres.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.